



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal Visible a la Comunidad

RESOLUCION #: 015

FECHA: 09 ENE 2019

"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzas y

CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que en la ciudad de Sincelejo se celebra las festividades del 20 de enero o Dulce Nombre de Jesús, en el inicio de estas festividades entre el 16 Y 20 de enero del presente año se realizaran colectivamente manifestaciones culturales de nuestra región.

Que el señor Alcalde Municipal de Sincelejo mediante Decreto No.695 de Diciembre 27 de 2018 declaró como cívico la tarde del miércoles 16 día miércoles 16 de enero de 2019, así como también declaro cívicos los días 17 y 18 de enero de 2019.

Que en aras de ejercer la seguridad de la entidad y de sus funcionarios, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente a los días 16, 17 y 18 de Enero del presente año, la cual quedara comprendida así:

En jornada continua desde las 8:A.M. a 12:00 M. el dia 16 de Enero de 2018, y los días 17 y 18, no habrá atención al público en general obedeciendo a lo Decretado por la Alcaldía Municipal, mediante Decreto 695 de Diciembre 27 de 2018.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Declaratoria de día cívico, la tarde del día miércoles 16 de Enero de 2019, así como también los días 17 y 18 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, en jornada continua desde las 8:A.M. a 12:00 M. el dia 16 de Enero de 2018, y los días 17 y 18, no habrá atención al público en general obedeciendo a lo Decretado por la Alcaldía Municipal, mediante Decreto 695 de Diciembre 27 de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo

09 ENE 2019


MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ
Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Carlos Alcalá M
Asesor Jurídico CGDS